



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2015

RES. H. N° 1212/15

EXPTE.N° 4.254/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0587-15, por la cual se autoriza a la Lic. Samanta Ivone Fernández la realización de Adscripción Docente en Cátedra: "Procesos Sociales de América II", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en la cátedra de "**PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0587-15:

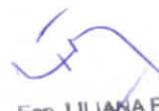
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SAMANTA IVONE FERNANDEZ	32.453.241	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa